

cuando se trata de nombres propios, son registradas sólo la primera vez que aparecen; y un aparato de notas, colocadas al final de cada capítulo, textuales, críticas, de referencia intertextual, explicativas, de interpretación y de referencia histórica o geográfica.

El ejemplar estudio preliminar de este primer volumen culmina con una lista actualizada de referencias bibliográficas y cuatro apéndices que contienen el prólogo general a las *Crónicas de los Reyes de Castilla* (ms. RAH, olim A-14), una prolija descripción de las ediciones anteriores a 1600 y de los manuscritos, que supera las ya existentes, y un repertorio exhaustivo de lugares restaurados en el texto crítico, hecho con el cotejo de las lecturas de Llaguno y los Wilkins.

La ingente labor del profesor Orduna y de su equipo ha dado como resultado una transcripción fiable y justificada con criterios filológicos serios y rigurosos que es, además, la primera edición crítica de las *Crónicas* de Pero López de Ayala. En este sentido, supone un enorme progreso respecto a la edición de Llaguno divulgada por Cayetano Rosell y también respecto a las ediciones posteriores.

MANUEL CALDERÓN CALDERÓN

*Poesía española. 1. Edad Media: juglaría, clerecía y romancero*, edición, prólogo y notas de Fernando Gómez Redondo, Barcelona, Crítica, 1996.

La antología de poesía española medieval que reseñamos supera con creces el concepto de antología poética al que estamos acostumbrados, tanto por la exhaustiva selección de textos que acoge como por el concienzudo trabajo de edición llevado a cabo. El mismo proyecto de la antología es en sí ambicioso, pues abarca las primeras manifestaciones poéticas en lengua vernácula producidas en nuestra Península durante los siglos XII al XIV.

Un trabajo de estas características no está exento de dificultades. Consciente de ello, el editor así lo advierte, haciendo especial hincapié en la imposibilidad de establecer una datación precisa para la mayoría de los textos y en el concepto de poesía tan distinto del actual que se tenía en la Edad Media, que en una breve síntesis, aunque esclarecedora y bibliográficamente bien orientada, se encarga de perfilar.

Su propuesta de estudio de la poesía medieval atiende a los principios que intervienen en la formación de la misma, que determinan, a su vez, la distribución de los textos en esta antología. Alude Gómez Redondo a un período inicial, en el que se llevaría a cabo la invención de un verso rítmico silábico y su ajuste a una serie de secuencias musicales que permitieran su interpretación. Engloba en este período, que se extendería a lo largo del siglo XII, tanto la primera lírica de carácter tradicional como los poemas juglarescos.

En una segunda etapa nos hallamos ante las primeras muestras de teoría literaria en castellano, y con ello ante una especial valoración de la poesía como instrumento de comunicación y la génesis de nuevos principios de escritura, cuyo punto de partida lo constituye la segunda estrofa del *Libro de Ale-*

*xandre* y cuya pervivencia se prolonga a lo largo de todo el siglo XIII gracias a su sistematización y su uso por autores como Berceo o el anónimo del *Poema de Fernán González*.

La experimentación con los distintos moldes rítmicos de verso en un nuevo marco de relación social definido por la corte de Alfonso X, marcará, siempre a juicio de Gómez Redondo, el inicio de una nueva etapa, caracterizada por el amplio abanico de temas, aunque no exclusivos del discurso en verso, que abordará esta poesía, como consecuencia del despliegue de los recursos formales procedentes de los saberes clericales.

La última fase de esta poesía medieval coincide con la aparición de los primeros tratados específicos de teoría poética (Villena, Santillana, prólogo al *Cancionero de Baena*), que culminan el proceso de creación de un discurso formal en lengua vernácula. Esto tendrá lugar en el seno de la sociedad de Juan II, que hará de la poesía el centro absoluto del pensamiento político y moral.

Pues bien, teniendo en cuenta todas estas circunstancias, Gómez Redondo establece tres grandes apartados dentro de la poesía medieval de los siglos XII al XIV: poesía y recitación juglaresca, poesía clerical y la corte como ámbito de desarrollo poético. Nos detendremos brevemente en la caracterización que de cada uno de ellos efectúa.

Con respecto al primer bloque, el editor comienza por advertir de la dificultad que entraña la determinación del momento exacto en que se conformó el discurso del verso vernáculo y se adhiere a la tesis de que tuvo que iniciarse en el siglo XII, tras un largo periodo de tentativas y experiencias artísticas en una fase todavía de oralidad. Opina que la definitiva identidad de la épica castellana obedece a los modos de recitación con que es interpretada y al nuevo público a quien se dirige. Considera que el anisosilabismo le es inherente, aunque acepta también que el verso sufriría perturbaciones en el curso de la transmisión oral. Al hemistiquio le concede la importancia de ser molde de la unidad morfosintáctica que conforma el verso y a las tiradas, la de constituir verdaderas unidades narrativas. Apoyándose en los versos 2276-2277 del *Cantar de Mio Cid* supone que estas tiradas se agruparían en cantares, que girarían en torno a un mismo eje temático. En su evolución juzga fundamental el influjo ejercido por otros textos occidentales desde la segunda mitad del siglo XII, lo que presupone, además de la transformación de los cantares desde las primeras décadas del siglo XIII y la adopción del pareado, que la audiencia (quizá de carácter cortesano) estaba capacitada ya para comprender y asumir las variadas relaciones de ideas sugeridas por el discurso formal y que se había producido una distinta valoración de la experiencia poética y de su utilidad en los planteamientos de la vida cortesana.

Ya en la primera mitad del siglo XIII, una serie de factores, como son las traducciones y la aparición de las composiciones de poetas cultos con una clara voluntad de autoría, favorecen la producción literaria. Sus novedades formales y sus principios constructivos los halla en la estrofa segunda del *Alexandre*. En su glosa pone de manifiesto el orgullo de los autores clericales, que radicaba en la dificultad de alcanzar una regularidad métrica que requería conocimientos gramaticales muy específicos. A la luz de la copla 428 del

*Apolonio*, aventura también que quizá conviniera entender la oposición juglaría/clerecía desde la perspectiva de la interpretación y consiguiente recepción de los textos y no tanto desde la perspectiva de la creación. Finalmente, la variedad estrófica del *Libro de buen amor* le permite concluir que la clerecía no es una modalidad literaria que dependa de una sola disposición estrófica, sino un conjunto de saberes que genera unos procedimientos estilísticos aplicables a distintas combinaciones de versos y que, especialmente durante el siglo xiv, una de las peculiaridades de la clerecía es la experiencia formal, el juego continuo con las técnicas poéticas, con las que se pueden provocar múltiples efectos de recepción y transmitir con efectividad contenidos muy diversos.

Gómez Redondo cree que la confluencia de trovadores occitanicos, catalanes, gallegos y portugueses en la corte de Alfonso X, en un momento de la segunda mitad del siglo xiii, fue fundamental para la evolución de la poesía. Las combinaciones de sus cantigas entrarían en contacto con los textos clericales, ya que el público de unos y otros podía ser perfectamente el mismo. Este hecho demostraría que el conocimiento de la gramática y la retórica sale del ámbito clerical para incorporarse al político y humano de la relación social. Por otra parte, la posible traducción del *Libro del tesoro* en el período alfonsí sería indicio de la asimilación de unos saberes técnicos y formales que en estos momentos contribuyen a la constitución de la cortesía, que define como la «especial disposición del ser humano para constuir la imagen literaria y artística de la realidad en que habita» (p. 39). Por último, opina que la traducción de la *Historia troyana polimétrica* supondría, en última instancia, que el público era capaz de apreciar las sutiles diferencias formales derivadas de una variación métrica extraordinaria, lo que sólo es explicable por la conversión de la clerecía en cortesía, por el trasvase de unos conocimientos gramaticales y retóricos a un público que sabe, por lo menos, valorarlo, abriendo así el camino que seguirá la poesía cancioneril.

Tres son las principales conclusiones con que el editor finaliza el estudio que antecede a la edición propiamente dicha. La primera de ellas es que el proceso de creación de una producción lírica en lengua vernácula comienza por la determinación del verso, en el que se ajusten los períodos acentuales a la secuencia monódica con que debía ser interpretado, seguido por la experimentación de sus posibilidades de combinación. Su segunda conclusión es que puede estudiarse el desarrollo de las formas poéticas medievales en relación al público al que se destinaban y rastrear, en las circunstancias que lo hicieron posible, conceptos como el orgullo de la obra creada, la satisfacción del autor por los conocimientos empleados y la voluntad de autoría. Finalmente, supone también que la evolución moral, doctrinal e incluso poética de los grupos sociales que conformaban el público dependía en buena medida de los valores descubiertos en estos textos y de su asimilación.

A la hora de adoptar unos criterios de edición, advierte de la dificultad que ello conlleva por los drásticos cambios lingüísticos que se suceden durante los siglos xii a xiv. Este hecho, así como las distintas vicisitudes de transmisión de los textos y un manifiesto afán divulgativo, le obliga a seguir unos criterios de transcripción que él mismo califica de eclécticos y que persiguen

tanto la conservación del valor del texto como documento lingüístico como facilitar su lectura. Acorde con ello, regulariza el uso de aquellas grafías cuya alternancia carece de valor fonológico, salvo excepciones que justifica, y separa las palabras, puntúa y acentúa según los criterios ortográficos actuales, aunque con algunas particularidades motivadas por las especiales características de la lengua medieval. Respecto a las abreviaturas, las desarrolla sin indicación alguna y sin el propósito de unificar palabras separadas por dos siglos, lo que da lugar a algunas alternancias.

Los textos seleccionados se distribuyen en siete grandes apartados, alguno de los cuales se halla a su vez subdividido en otros. Dejamos constancia a continuación de la organización de la antología:

a. Épica y juglaría.

a.1. Cantares de gesta: *Siete infantes de Lara*; *La condesa traidora*; *Romanz del Infant García*; *Cantar de Sancho II*; *Cantar de Mio Cid*; *Mocedades de Rodrigo*; *Roncesvalles*; *Bernardo del Carpio*.

a.2. Poemas noticieros e historiográficos: *¡Ay Jherusalem!*; *Cantar del rey don Alonso*; *Historia troyana polimétrica*; Rodrigo Yáñez: *Poema de Alfonso Onceno*.

b. Juglaría y clerecía

b.1. Poemas de debates: *Disputa del alma y el cuerpo*; *Razón de amor*; *Elena y María*.

b.2. Poemas hagiográficos: *Libro de la infancia y muerte de Jesús*; *Vida de Santa María Egipcíaca*.

c. Clerecía: siglo XIII: *Libro de Alexandre*; Gonzalo de Berceo: *Vida de San Millán*, *Vida de Santa Oria*, *Milagros de Nuestra Señora*, *Duelo de la Virgen*; *Libro de Apolonio*; *Poema de Fernán González*; *El Dio alto que los cielos sostiene*.

d. Clerecía: siglo XIV: *Vida de San Ildefonso*; *Libro de miseria de omne*; Juan Ruíz: *El libro de buen amor*; *Proverbios del sabio Salamón*; *Catón castellano*; Sem Tob: *Proverbios morales*; Pero López de Ayala: *Rimado de Palacio*; *Consejos a un abogado (Guarte Rueda)*.

e. Poesía aljamiada: *Poema de Yüçuf*; *Coplas de Yóçef*; *Alhotba arrimada*; *Poema anónimo en alabanza de Mahoma*; *Loor de Mahoma*.

f. Oraciones y textos litúrgicos: *Diez mandamientos*; *Oficios de la Pasión*; *Oración a Santa María*; *Gozos de la Virgen*; *Oración a Santa María Magdalena*.

g. Romances

g.1. Romancero épico

g.1.1. *Siete infantes de Lara*: *Quejas de doña Lambra*; *Llanto de Gonzalo Gustioz*; *La venganza de Mudarra*.

g.1.2. *Cantar de la partición y de Sancho II*: La muerte del rey Fernando; Las quejas de la infanta Urraca al rey; Quejas de doña Urraca a Rodrigo; Romance del rey don Sancho; La jura de Santa Águeda.

g.1.3. *Cantar de Mio Cid*: El Cid recauda las parias; El rey moro que perdió Valencia.

g.1.4. *Mocedades de Rodrigo*: Entrevista de Diego Laínez y Rodrigo con el rey.

g.1.5. *Bernardo del Carpio*: La entrevista de Bernardo con el rey.

g.1.6. *Fernán González*: Encuentro de Fernán González y del rey Sancho Ordóñez; Fernán González y los mensajeros del rey.

g.1.7. *Don Rodrigo y la pérdida de España*: La penitencia del rey don Rodrigo.

g.1.8. *Materia de Francia*: Batalla de Roncesvalles; La muerte de don Beltrán; El sueño de doña Alda; Infancia de Gaiferos; Gaiferos vengador.

g.2. Romancero histórico: Romance del rey don Alfonso el Sabio; Romance del rey don Fernando cuarto; Romance del prior de San Juan; Romance de los augurios del rey don Pedro; «Entre las gentes se dize»; Romance del maestre de Santiago; Romance de la muerte de doña Blanca; Romance de doña Isabel.

Cada uno de estos poemas va precedido de una nota introductoria donde da noticia de sus orígenes y de las vicisitudes sufridas por los mismos e informa de la versión (o versiones) seguida para su edición. Cuando no se ofrece el texto en su integridad, breves resúmenes del mismo hacen posible seguir su desarrollo sin pérdida alguna de contenido. Incluso se remite, en alguna ocasión, a otros textos que permiten apreciar la evolución de los poemas antologados. Por otra parte, en aquellos casos en que no se conserva propiamente el poema, sino sus refundiciones en prosa, se editan los pasajes de las crónicas que los contienen.

Las notas léxicas y todas aquellas indicaciones complementarias que facilitan la precisa inserción de cada texto en el contexto histórico-literario en que vio la luz se disponen a pie de página reservándose el final de la antología para la disposición del aparato crítico, que culmina la completa anotación de los textos que Gómez Redondo ha llevado a cabo.

En nuestra opinión son muchas las virtudes que podrían señalarse de esta antología, pero quisiéramos destacar, ante todo, la accesibilidad de textos cuyas dificultades de comprensión podrían desanimar a los lectores no familiarizados con la lengua medieval. En este sentido, cumple plenamente el objetivo, que el propio editor señala al hablar de los criterios de edición, de que estas obras pudieran llegar al mayor número de lectores posible. Pero este afán divulgativo no está reñido con el rigor y, en la medida de lo que una antología de estas características permite, con la profundidad. De esta manera, esboza su propia concepción de la poesía de este singular período, en la que destacaríamos el peso que concede a la recepción de los textos en la conformación de la misma y su contribución a la superación de la dicotomía juglaría/clerecía, que, a pesar de que hace años ya que se ha formulado, aún sigue manteniéndose en algunos ámbitos escolares.

No nos resta ya sino felicitar a Fernando Gómez Redondo por su buen hacer en un trabajo que a priori se presentaba lleno de dificultades. Gracias a su esfuerzo contamos con un completo panorama de la poesía castellana de los siglos XII al XIV, que, aunque esperamos no sirva de excusa para no leer los textos en su integridad, estamos seguros será de gran utilidad para una primera aproximación a los mismos.

ANA M. MARÍN SÁNCHEZ